



**Florida**

Universitatària

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Pràcticas Externa [ADE]

**Guia docente  
2024\_2025**

Titulaci3n adscrita a



VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA

# Índice

1. Datos de identificación .....	3
2. Competencias del título .....	3
3. Resultados de aprendizaje de la asignatura .....	4
4. Contenidos .....	5
5. Actividades formativas y metodología .....	6
6. Evaluación del aprendizaje .....	7
7. Propuesta de actuaciones específicas .....	10
8. Bibliografía comentada .....	12
9. Normas específicas de la asignatura .....	12
10. Consultas y atención al alumnado .....	13

## © FLORIDA UNIVERSITARIA

Este material docente no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, ni prestarse, alquilarse o cederse su uso de cualquier otra forma, con o sin ánimo de lucro, sin el permiso previo, por escrito, de FLORIDA CENTRE DE FORMACIÓ, S.C.V.

## 1. Datos de identificación

<b>Asignatura</b>	Prácticas Externa [ADE]
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>ECTS</b>	20.0
<b>Curso/Semestre</b>	4 / Segundo
<b>Profesorado</b>	<p>Nombre: María José Navarro</p> <p>Email: <a href="mailto:mnavarro@florida-uni.es">mnavarro@florida-uni.es</a></p> <p>Despacho: D.3.5</p> <p>Horario de atención:</p> <p><a href="https://www.floridauniversitaria.es/estudiante">https://www.floridauniversitaria.es/estudiante</a></p> <p>Grupos: A/B/G</p> <p>[*] se recomienda concertar cita tutoría vía email.</p>
<b>Coordinador asignatura</b>	Profesora Dra. María José Navarro
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Castellano

## 2. Competencias del título

Básicas y generales

### Básicas y generales

GI.11 - Capacidad para aplicar los principios económicos para el diagnóstico y resolución de problemas sociales como la inmigración, la discriminación y otros que afectan a la sociedad y mercado. GP.1 - Capacidad para trabajar en equipo. GP.2 - Habilidad en las relaciones personales. GP.3 - Capacidad crítica y autocrítica. GP.4 - Compromiso con la ética y la responsabilidad social. GP.5 - Gestionar el tiempo de modo efectivo. GS.1 - Capacidad de aprendizaje autónomo. GS.2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. GS.3 - Creatividad. GS.4 - Capacidad de liderazgo y movilización de las capacidades de otros. GS.5 - Trabajar iniciativa y espíritu emprendedor. GS.6 - Motivación por la calidad. GS.7 - Capacidad para contribuir positivamente a la sensibilización hacia temas medioambientales y sociales, y a la superación de todas las formas de discriminación, esencial para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza. GS.8 - Capacidad para coordinar actividades. GI.1 - Capacidad de análisis y síntesis. GI.2 - Capacidad de organización y planificación. GI.3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa. GI.4 - Capacidad para utilizar el inglés en el ámbito profesional. GI.5 - Capacidad para utilizar las TICs en el ámbito de estudio. GI.6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. GI.7 - Capacidad para la resolución de problemas. GI.8 - Capacidad de tomar decisiones. GI.9 - Capacidad de negociar y conciliar intereses de forma eficaz. GI.10 - Capacidad para transmitir y comunicar ideas y planteamientos complejos tanto a un público especializado como no especializado. CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes [normalmente dentro de su área de estudio] para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Específicas

EA. 89 Capacidad para aplicar en la práctica empresarial los conocimientos adquiridos en las materias de Grado.

## 3. Resultados de aprendizaje de la asignatura

### Resultados de aprendizaje

### Resultados de aprendizaje

Integrarse en el ambiente de trabajo de una organización y aplicar a la actividad empresarial los conocimientos adquiridos en el Grado.

## 4. Contenidos

Relación de contenidos

### REQUISITOS

Para realizar las PRACTICAS EXTERNAS el/la estudiante debe haber superado el 90% de los créditos de los tres primeros cursos de los estudios y estar matriculado en todas las asignaturas del cuarto curso. Prácticas curriculares, se configuran como actividades académicas integrantes del plan de estudios y que se corresponden con una asignatura.

### CONTENIDOS

Introducir al estudiante en el entorno de la empresa. La metodología de enseñanza será siempre activa y participativa, siendo complementada en su caso por formación teórico-práctica específica proporcionada por la Universidad y/o la empresa de acogida.

Conocer la práctica profesional con el objetivo de contrastar en la empresa los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.

Las actividades formativas concretas a desarrollar dependerán en cada caso del perfil del puesto al que se incorpora el/la alumno/a en prácticas. En este sentido la obtención de competencias de esta formación también estará en relación con dicho perfil.

Realizar tareas que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y pongan en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas.

Florida facilita empresas a su alumnado para realizar las Prácticas. También se pueden hacer prácticas en empresas proporcionadas por el propio alumnado, siempre que se comunique y sea aprobado por el Equipo coordinador de prácticas.

En caso de que se aporte empresa, se entregarán los datos necesarios para la realización del Convenio y el Plan Formativo en Departamento de Orientación e Inserción Profesional [OIP]. Consultar en la plataforma la documentación a cumplimentar y presentar, así como los plazos.

No se aceptarán empresas donde exista vínculo familiar con el alumno o la alumna [hasta segundo grado de consanguinidad].

Previo al inicio de la práctica se definirá el tipo de tareas y funciones que se van a desarrollar en la empresa, las cuales quedarán recogidas en el anexo al convenio. Esto es lo que constituye el "PLAN FORMATIVO" de la práctica.

## 5. Actividades formativas y metodología

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
A.12.- Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor/a de la empresa.	Reuniones	2,5%
A.13.- Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor/a académico.	Reuniones	2,5%

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
A.11.- Estancia en empresas desarrollando tareas variadas dependiendo del perfil del puesto al que se incorpore, y complementadas en su caso con formación teórico-práctica de incorporación a las prácticas.	Realización de prácticas en la empresa	100% [mínimo 95%]

### Planificación temporal

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES [horas]
------------------------	-----------------------	------------------------

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES (horas)
Realización de prácticas en la empresa	Realización de prácticas en la empresa	Segundo semestre: a partir del 1 de febrero hasta el 28 de junio. 500 horas totales, 475 horas presenciales en la empresa como mínimo.

## 6. Evaluación del aprendizaje

### Sistema de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CUALIFICACIÓN	
Instrumentos de evaluación	Porcentaje
La Autoevaluación del/la estudiante: éste evaluará su propia práctica, así como la tarea de supervisión llevada a cabo por los tutores/as, a través de un diario de prácticas.	20%
La Supervisión/Tutorización del desarrollo de la práctica desde la Universidad: el/la estudiante deberá asistir a reuniones periódicas con el profesor/a-tutor/a asignado por la Universidad quien orientará al estudiante sobre los aspectos académicos de las prácticas, revisará el grado de cumplimiento de los objetivos marcados, y supervisará la elaboración del diario de prácticas. El tutor/a académico/a elaborará un informe que valorará el logro de los objetivos propuestos en lo referente a la adquisición de competencias por parte del/la estudiante. Para ello le entregará una memoria de final de prácticas.	30%

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CUALIFICACIÓN	
Instrumentos de evaluación	Porcentaje
La Supervisión por parte del tutor/a de la empresa/organización/institución: el/la estudiante deberá asistir a reuniones periódicas con el tutor/a asignado en la empresa/organización/institución quien orientará y guiará al estudiante en la realización de las tareas asignadas y supervisará el logro de los objetivos marcados. Al finalizar las prácticas el tutor/a de la empresa/organización/ institución elaborara un informe que valorará el rendimiento y motivación alcanzados por el /la estudiante durante su período de prácticas.	50%

### Sistema de Calificación

La evaluación de la asignatura la realizará el profesor/a tutor/a asignado antes del inicio de cada práctica, cuyo nombre figurará en el Convenio.

Todos estos aspectos de evaluación serán seguidos por el/la tutor/a utilizándola plantilla de práctica y los instrumentos que se describen a continuación.

### AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE [20%]

Evaluará su propia práctica, así como las tareas de supervisión llevadas a cabo por los tutores/as, a través de un **diario de prácticas**. Y rellenará la encuesta al finalizar las prácticas, dicha encuesta, se encuentra a disposición del alumnado en la plataforma.

### INFORME DEL TUTOR/A ACADEMICO [30%]

La supervisión, tutorización del desarrollo de la práctica desde Florida. La evaluación de la práctica se basará en reuniones, diarios de práctica, cumplimiento de objetivos, competencias, por eso el estudiante elaborara una **memoria de prácticas** que presentara a l tutor/a y subirá a la plataforma de Florida Oberta al igual que el resto de documentos, el tutor /a elaborara el informe.

### INFORME FINAL / VALORACIÓN DE LA EMPRESA [50%]

Al finalizar las prácticas el/la tutor/a de la empresa rellenará un **informe** que valorará el rendimiento y motivación alcanzados por el/la alumno/a durante su período de prácticas. El formato de informe [encuesta tutor/a empresa] , la información es remitida desde OIP.

## MEMORIA DE LAS PRÁCTICAS

En la Memoria final de prácticas se recogerá: a) el desarrollo de las prácticas, Incluyendo las evidencias obtenidas, una reflexión personal y las conclusiones, b) Aplicación de los conocimientos y competencias desarrolladas durante las prácticas y su reflexión acerca de la mayor o menor utilidad en su desempeño profesional, c) Tipología de actividades desarrolladas: descripción, d) Grado de participación en las actividades propuestas y de iniciativa para proponer nuevas actividades.

1.- DATOS PERSONALES Y DATOS EMPRESA Incluir la titulación del tutor de la empresa

2.- CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA: DESCRIPCIÓN DEL SECTOR DE ACTIVIDAD

Sector de actividad de la empresa, breve descripción y análisis de la posición de la compañía en el sector, volumen, facturación, etc.

3- DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Actividad, descripción del departamento en el que se realicen las prácticas.

Organigrama representativo del modelo organizativo de la empresa, estructura jerárquica y funcional, número de trabajadores, etc.

Productos y/o servicios que produce, distribuye o comercializa. Descripción del sistema informático.

Valoración del sistema de comunicación interna y externa y de la utilización que se hace del mismo.

Valoración global de la empresa, puntos fuertes y débiles.

4.-DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Contenidos técnicos aplicados.

Descripción del Departamento donde se han realizado las prácticas. Descripción de las tareas realizadas.

Valoración de los puntos fuertes y débiles del Departamento u oficina.

5.- APLICACIONES DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL ESTUDIO DE LA CARRERA A LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA.

6.- COMPETENCIAS Y HABILIDADES DESARROLLADAS EN LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA.

7.- VALORACIÓN DE LA PRÁCTICA Y SUGERENCIAS DE MEJORA. Grado de participación en las actividades propuestas y de iniciativa para proponer nuevas actividades.

Se deberá entregar una copia de la memoria al tutor/a en el plazo máximo establecido y depositarla en Florida Oberta, tanto la memoria como los diarios de prácticas y contestar la encuesta final.

## 7. Propuesta de actuaciones específicas

Se consideran situaciones específicas aquellos casos en los que el/la alumno/a no pueda asistir [circunstancias de salud u otras situaciones personales puntuales]. Todas estas situaciones deberán ser debidamente justificadas por parte del alumnado. En estos casos se seguirá una serie de **actuaciones**:

- 1.- El estudiante deberá comunicar al tutor/a académico de inmediato, comunicarlo en OIP y en la empresa.
- 2.- El alumnado no puede, unilateralmente, modificar la extensión de las prácticas sin el consentimiento previo de su tutor/a académico y del servicio de OIP.

Primer semestre: a partir del 4 de octubre de hasta el 31 de enero. [excepcional]

Segundo semestre: a partir del 1 de febrero hasta el 28 de junio.

## RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL.

Según el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universitatde València, aprobado por Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011, ACGUV 126/2011, la experiencia laboral y profesional acreditada puede ser reconocida en forma de créditos en la Asignatura de Prácticas Externas.

Siguiendo este Reglamento, la Comisión de Prácticas Externas, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos sobre requisitos, criterios y procedimientos para los posibles reconocimientos de créditos de prácticas curriculares.

### REQUISITOS

Sólo se podrá solicitar el reconocimiento de créditos de prácticas en las siguientes situaciones:

Haberse matriculado previamente en la asignatura.

· Cumplir con los requisitos exigidos para la realización de las prácticas curriculares.

- Que la experiencia laboral o profesional proceda de actividades con contrato laboral o actividades por cuenta propia debidamente acreditadas.
- Cuando la actividad tenga una duración mínima de 6 meses, siempre y cuando se cubran las horas exigidas en la titulación, en el momento de presentar la documentación. No se admiten, por tanto, reconocimientos de créditos por actividades inferiores a 6 meses. Sin embargo, se pueden admitir acumulación de contratos de duración inferior a 6 meses en una misma empresa o en distintas empresas.
- Si la actividad ha finalizado, cuando ésta se haya desarrollado dentro de los últimos tres años [a contar desde el periodo de presentación de la documentación].
- Cuando la actividad desarrollada esté relacionada con alguno de los programas de actividades, que correspondientes a la titulación que está cursando el estudiante.
- Cuando el estudiante presente la solicitud de reconocimiento en el plazo y forma establecido.

#### PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento, en secretaría académica.

Cuando el resultado del reconocimiento sea favorable, la nota que aparecerá en su expediente será Apto y no computará para el cálculo de su nota media.

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Para el reconocimiento de actividades con contrato laboral: Copia del contrato laboral, informe de vida laboral y certificación de la empresa donde se concreten las actividades que el estudiante ha realizado y el periodo de tiempo trabajado, el cual debe coincidir con el que consta en el informe de vida laboral.
- Para el reconocimiento de actividades por cuenta propia: Certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el estudiante ha ejercido dicha actividad y el periodo de tiempo trabajado.

#### EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO

Las solicitudes de reconocimiento que cumplan los requisitos exigidos serán evaluadas por la Comisión de Prácticas. Los resultados se comunicarán a los solicitantes.

De no ser aceptado el reconocimiento, el estudiante seguirá los pasos que indica esta guía.

## 8. Bibliografía comentada

Además de todos los servicios disponibles del CRAI-Biblioteca, el alumnado está adscrito a la Universitat de València, por lo que tiene acceso a las bases de datos de la biblioteca de la Universitat de València. Este acceso es independiente, y por tanto, tendrá unas claves distintas, que se le proporcionará en el momento de la matrícula desde Florida. El CRAI-Biblioteca, entre los diferentes talleres de formación sobre fuentes de información, les explicará cómo usarlas, cómo conectarse a éstas en remoto, así como sugerencias y consejos de uso. En todo caso, también pueden resolver cualquier duda de manera individual cuando traten de usarlas, pasándose por la biblioteca o contactando a través del correo electrónico [bibliote@florida-uni.es](mailto:bibliote@florida-uni.es).

## 9. Normas específicas de la asignatura

- Está prohibida la realización de prácticas en empresa sin el conocimiento previo de la coordinadora TFG y de OIP. El/la alumno/a se compromete a la realización de la práctica en la empresa elegida y en las condiciones pactadas, desde el momento en que ambas partes lo deciden, aunque aún no se haya realizado la firma del convenio.
- 
- El/la profesor/a tutor/a de Florida se comunicará por correo electrónico con el alumnado que le haya sido asignado para el seguimiento de sus prácticas y concertará con el tutor/a de la empresa.
- 
- El alumnado deberá realizar la práctica en las condiciones establecidas en el convenio y de acuerdo con las instrucciones recibidas del Tutor/a en la empresa. Es obligatoria la realización de la práctica hasta la fecha de finalización que aparece en el convenio. Sólo será admisible la ruptura unilateral del acuerdo por causas de fuerza mayor; enfermedad grave o incapacidad del/a alumno/a o de algún familiar en primer grado, o bien por la firma de un contrato laboral.
- 
- En el caso de que el/la alumno/a pretenda abandonar la práctica de forma unilateral, deberá, en primer lugar, presentar un escrito justificativo a su tutor/a de Florida y a la Coordinación de Prácticas. Posteriormente, entregará en OIP una copia del escrito firmada y sellada por la empresa. Finalmente, la Comisión del Equipo de Prácticas decidirá sobre si los motivos alegados por esta persona justifican o no su decisión.

- 
- Cualquier incidencia que le surja al/la alumno/a durante la realización de las prácticas, deberá comunicarla a su tutor o tutora, no debiendo plantear conflictos que incidan en el normal desarrollo de la actividad de la empresa en la que realice la práctica.
- 
- El/la alumno/a queda obligado a la máxima confidencialidad, por lo que nunca deberá hacer uso de la información que sobre la empresa obtenga durante el período de realización de la práctica.
- 
- El incumplimiento de esta normativa supone un SUSPENSO en la asignatura de prácticas. Al finalizar la práctica, el/la alumno/a debe de rellenar la encuesta online cuyas instrucciones de cumplimentación se encuentran detalladas en la plataforma. La introducción de la nota obtenida en la asignatura en el acta queda supeditada al cumplimiento de este requisito.

## 10. Consultas y atención al alumnado

Debido a los múltiples escenarios que podemos encontrarnos de cara a este curso, se van a detallar los diversos canales de comunicación posibles para hacer un buen uso de cada una de las herramientas corporativas disponibles:

- **Correo electrónico:** es la principal vía de comunicación con el profesorado. De esta forma se consulta la disponibilidad horaria, para concertar tutoría [presencial u on-line].
- **Florida Oberta:** es donde se encuentra el material para la docencia; repositorio para entrega de trabajos o tareas; para la realización de exámenes o cuestionarios.
- **Microsoft Teams:** nos permite comunicarnos en red (bien grupo-clase, o bien tutorías individuales), sincrónica o asincrónicamente. El chat de estos canales, no debe ser la vía de comunicación con el profesorado.

El alumnado de Florida Universitaria solo podrá acceder y utilizar las herramientas corporativas a través de su correo electrónico y, además, deberá utilizar éste como canal de comunicación vía e-mail tanto con el profesorado como con cualquier otro servicio o personal del centro.